

CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO (no fijo) INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA CON CARGO A UN PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Convocatoria de fecha:	30/01/2026
Investigador Principal:	Pablo G. Silva Barroso
Código de la convocatoria:	2026/AEJF/01

Una vez realizada la valoración de los méritos de los solicitantes admitidos, de acuerdo con el baremo publicado en el anexo 1 de la convocatoria, publicada la propuesta provisional y transcurrido el plazo de alegaciones.

ESTE VICERRECTORADO RESUELVE:

Adjudicar el contrato a:

Candidato/a seleccionado:

Nombre y apellidos del candidato/a seleccionado	DNI / NIE / Pasaporte
Iván Martín Martín	***8156**

Se acuerda la publicación de esta resolución definitiva en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su Sede Electrónica. La publicación de esta resolución de adjudicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Salamanca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca a fecha de firma digital

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN